



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



**Puerto
Peñasco**

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS PUERTO PEÑASCO, SONORA

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, México, siendo las DIECISIETE horas con CERO minutos, día del **VEINTISEIS de NOVIEMBRE** del año DOS MIL QUINCE, se reunieron los integrantes de la **JUNTA DE GOBIERNO del ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**, en el domicilio que ocupa las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ubicado en Calle Rio Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, para celebrar **ASAMBLEA ORDINARIA**, convocada con fecha DIECINUEVE de NOVIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, por la DIRECTORA del Organismo Operador, CONVOCATORIA que fue notificada con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 77, 80 y demás aplicable a la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora, procediendo a desahogarse de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Lista de asistencia
- II.- Verificación del Quórum Legal
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Análisis y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de septiembre de 2015.
- V.- Análisis y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de octubre de 2015.
- VI.- Análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2015.

Alexandra Lopez



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



**Puerto
Peñasco**

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

VII.- Análisis y en su caso aprobación del proyecto del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora.

VIII.- Análisis y en su caso aprobación de establecer el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obra Pública.

IX.- Análisis y en su caso aprobación del proyecto del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obra Pública.

X.- Asunto Generales.

XI.- Clausura de la sesión.

Preside esta sesión de asamblea, como suplente del Presidente Municipal, el **LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO**, en su calidad de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, asimismo funge como Secretario Técnico, la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la **C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA**.

--- **PUNTO NÚMERO UNO:** Se procede a tomar la lista de asistencia de los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, estando presentes el Secretario Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, el **LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO**, como suplente del Presidente Municipal, El Director de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Urbano, **ING. TERENCE GUTIERREZ VALENZUELA**, El representante de la Comisión Estatal del Agua, el **LIC. GREGORIO HUMBERTO GOMEZ NAVA**, el representante de la Comisión Nacional del Agua, **BIOL. FRANCISCO MONTES DE OCA CANASTILLO**, El Presidente del Consejo Consultivo Municipal, **ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL**.

--- **PUNTO NÚMERO DOS.-** En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario Técnico declara que existe QUORUM LEGAL, por lo que legalmente queda constituida la presente asamblea, con la asistencia de cuatro integrantes de la Junta de Gobierno, por así establecerlo el artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora.

HESDIN SOTO

---**PUNTO NÚMERO TRES.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, quien en este acto, solicita el uso de la voz la Directora General, para aclarar a los presentes que la terminología correcta en el punto número seis del orden del día, es someter a consideración y aprobación de los estados financieros trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio 2015, y no como cuenta pública, por lo que una vez realizada la aclaración, se somete a votación a los presentes incluyéndose dicha modificación al orden del día, quienes por UNANIMIDAD de votos de los presentes la aprobaron. Asimismo, la directora General, solicita se incluya en el orden del día como punto número diez, la solicitud de que se ponga a consideración la aprobación de solicitar un apoyo financiero al H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, hasta por la cantidad de 1'350.000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS). Por lo que una vez sometida a su análisis, se somete a votación a los presentes la inclusión de dicho punto diez al orden del día, quienes por UNANIMIDAD de votos de los presentes la aprobaron.

---**PUNTO NÚMERO CUATRO.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de septiembre de 2015, mismos que son presentados por la Directora General del Organismo, en cumplimiento al artículo 81, fracción XIV, de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos los estados financieros correspondiente al mes de septiembre de 2015.

---**PUNTO NÚMERO CINCO.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de octubre de 2015, mismos que son presentados por la Directora General del Organismo, en cumplimiento al artículo 81, fracción XIV, de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA



Asesores.







DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos los estados financieros correspondiente al mes de octubre de 2015.

---**PUNTO NÚMERO SEIS**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de los estados financieros trimestral, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio 2015, mismos que son presentados por la Directora General del Organismo, en cumplimiento al artículo 81, fracción XIV, de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos los estados financieros correspondiente al informe de los estados financieros trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio de 2015.

---**PUNTO NÚMERO SIETE**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación del proyecto del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, o propuesta de modificación, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, el proyecto del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, asimismo, se aprueba transitoriamente lo siguiente: **PRIMERO**. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. **SEGUNDO**. Se abroga el reglamento anterior y cualesquier disposición contraria al presente reglamento. **TERCERO**. Los cuerpos colegiados administrativos, los encargados de los suministros y obras, deberán adoptar la forma y funcionamiento requeridos en este reglamento a más tardar treinta días naturales a la iniciación de vigencia del mismo. Por último, se ordena publicar el presente Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto

[Red signature]

Alcantarillado

[Blue mark]

[Large blue signature]

[Blue signature]



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

Peñasco, Sonora, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, de conformidad con el artículo 79, fracción IX de la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora.

---**PUNTO NÚMERO OCHO**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de establecer el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obra Pública, en cumplimiento al artículo 14, fracción V, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sonora, el cual fungirá como órgano interno de apoyo y consulta del organismo, con las atribuciones de la ley y reglamento de la materia, en relación con el manual de integración y funcionamiento del comité, el cual se establece con el personal directivo del Organismo y con el Presidente Consultivo Municipal, para quedar de la siguiente manera: I. DIRECTOR GENERAL; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE; II. EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, COMO SECRETARIO EJECUTIVO, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE OBRA PÚBLICA FUNGIRÁ COMO VOCAL; III. EL DIRECTOR COMERCIAL, COMO VOCAL; IV. EL DIRECTOR OPERATIVO, COMO VOCAL, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE OBRA PÚBLICA A SU CARGO FUNGIRA COMO SECRETARIO EJECUTIVO; V. EL DIRECTOR TÉCNICO, COMO VOCAL, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE OBRA PÚBLICA A SU CARGO FUNGIRA COMO SECRETARIO EJECUTIVO, VI. EL DIRECTOR JURÍDICO; y VII. PRESIDENTE DEL CONSEJO. Por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, o propuesta de modificación, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obra Pública.

---**PUNTO NÚMERO NUEVE**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación del proyecto del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obra Pública, en cumplimiento al artículo 81 fracción XIX, de la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora, cuyo principal objeto es la determinación de acciones tendientes a la optimización de recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, así como a las contrataciones tanto de arrendamientos, de prestación de servicios y contratación de obra pública. Por lo que

4/20/15 SOTO

una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, o propuesta de modificación, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obra Pública. Entrando en vigor a partir del día de primero de diciembre de 2015. Se aprueba sus reimpressiones para su distribución entre los interesados, quienes deberán adoptar la forma y funcionamiento requerido en este manual a más tardar treinta días naturales a la iniciación de vigencia del mismo.

---**PUNTO NÚMERO DIEZ.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de la solicitud de solicitar un apoyo financiero al H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, hasta por la cantidad de 1'350.000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), para efecto de sufragar el pago de aguinaldo a los trabajadores del organismo, en virtud de que actualmente, se cuenta con una deuda con la CFE por consumo de energía eléctrica. Por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, o propuesta de modificación, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos.**

--**PUNTO NÚMERO ONCE.**-En relación al desahogo de este orden del día, se exhorta a los presentes para el caso de que consideren presentar algún punto a tratar, por lo que en este momento el Presidente del Consejo Consultivo propone como suplente a su vicepresidente GERMAN PALACIO JIMENEZ, para el caso de que no pueda asistir por causa mayor a las juntas de gobierno. Por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, o propuesta de modificación, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos.**

Asimismo, el Director de Obras Publicas y Desarrollo Social, propone como suplente al ingeniero **JOSE LUIS MONTIJO TORRES**, para el caso de que no pueda asistir por causa mayor a las juntas de gobierno. Por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, o propuesta de



German Soto







modificación, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos.**

Asimismo, el representante de la Comisión Estatal del Agua, solicita la siguiente información:

- 1.- Estados financieros de enero a octubre del 2015, para efecto de apoyar a los organismos que lo requieran.
- 2.- De las sesiones de la junta de gobierno realizadas por esta administración actual, en especial una explicación de cómo está funcionando la de borrón y cuenta nueva, mismo programa que no estamos de acuerdo por parte de la Comisión Estatal del Agua. Por lo que en este acto la Directora General procedió a explicar sobre el funcionamiento de dicho programa.

Por último, la Directora General, propone los siguientes puntos a tratar:

- 1.- Solicitar la aprobación para enajenar los bienes muebles que se dieron de baja, mismos que ya fueron aprobadas en sesión de fecha treinta y uno de agosto de 2015, por esta junta y que actualmente ocupan espacio en el almacén. Por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, o propuesta de modificación, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos.**

---**PUNTO NÚMERO DOCE.**--- No existiendo otro punto por desahogar, se procede a dar por terminada la presente asamblea, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince, firmando para constancia los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, asistido del Secretario Técnico.



LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, EN
CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE PUERTO PEÑASCO,
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.




Alcántarillado



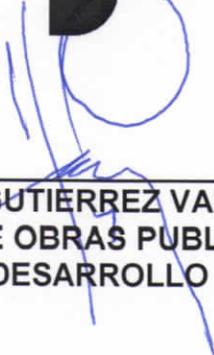
Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento

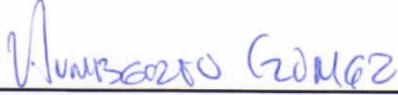


**Puerto
Peñasco**

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018



ING. TERCICIO GUTIERREZ VALENZUELA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.



LIC. GREGORIO HUMBERTO GOMEZ NAVA
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA.



ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL



C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA
DIRECTORA GENERAL DEL OOMAPAS EN SU CALIDAD DE
SECRETARIA TÉCNICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, RESPECTO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

